

Beneficios sociales Ministerio de Desarrollo Social y Familia

¿Cómo acceder a los beneficios del Estado?

Con la Clave Única:

Se puede conseguir en las Oficinas de Chile Atiende. También de manera online, siempre que haya sacado cédula de identidad en los últimos cuatro años.

La Clave Única es una contraseña endosada al RUT con la que se pueden realizar trámites en línea en los organismos públicos. Fono ayuda:

 **600 360 3303**

Para acceder a los beneficios del Estado debe contar con el Registro Social de Hogares (en adelante RSH), construido con datos de bases administrativas que posee el Estado, proveniente de diversas instituciones.

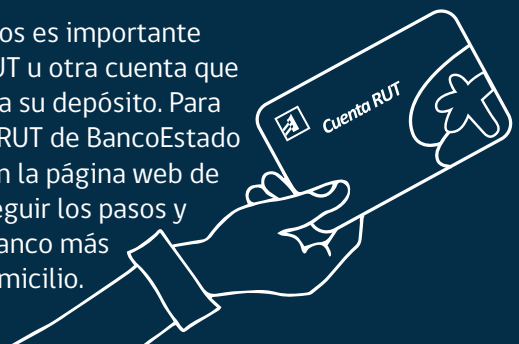
(chileseguridadesyopportunidades.gob.cl/que-es)

La solicitud de ingreso al RSH podrá ser realizada a través de dos mecanismos:

1. En línea, con Clave Única.
2. En oficina, directamente en la municipalidad correspondiente al domicilio del hogar con su cédula de identidad.

En el caso de no contar con la documentación para acreditar residencia, podrá presentar una declaración jurada simple, que se encuentra en internet.

Para recibir bonos es importante tener Cuenta RUT u otra cuenta que se disponga para su depósito. Para crear la cuenta RUT de BancoEstado debe ingresar en la página web de BancoEstado, seguir los pasos y retirarla en el banco más cercano a su domicilio.



Beneficios producto del coronavirus

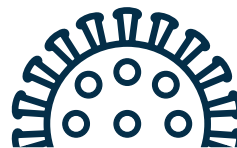
Bono COVID-19

Dirigido a quienes no tienen ingresos formales y considera a todos los beneficiarios del Subsidio Único Familiar, por lo cual no es necesario postular.

La entrega se realiza en la Cuenta RUT o Cuenta Vista del beneficiado. Consultas en:

<https://consulta.bonocovid.cl/covid-consulta/consultabeneficio>

 **800 104 777**



Bono Ingreso familiar de emergencia

Para el 60% de las familias más vulnerables afectadas económicamente en su labor. Sepa si lo tiene actualizando su RSH en www.registrosocial.gob.cl

Prórroga cuentas servicios básicos

No se efectuarán cortes de agua o luz a quienes no puedan pagar sus cuentas durante el estado de catástrofe, si pertenecen al 40% más vulnerable, han quedado sin trabajo o son mayores de 60 años.

(chileatiende.gob.cl/fichas/77607-plan-solidario-de-conectividad).



Campaña de contención "Cuenta Conmigo"

 **800 400 035**

con psicólogos para apoyar a adultos mayores en distintas materias.



<https://consulta.bonocovid.cl/covid-consulta/consultabeneficio>

Beneficios regulares

Bono protección

Se entrega para facilitar la participación de los usuarios en los programas de Chile Seguridades y Oportunidades y es de libre disposición.

(chileseguridadesyopportunidades.gob.cl/bono-proteccion)



Bono base familiar

Beneficio destinado a los participantes de Chile Seguridades y Oportunidades, que se activa automáticamente cumpliendo con estos requisitos:

1. Participar del Acompañamiento Psicosocial (APS) o del Acompañamiento Sociolaboral (ASL) en los programas Familias, Abriendo Caminos, Calle o Vínculos.
2. Que su ingreso per cápita mensual sea inferior a \$41.820. (valor de la línea de extrema pobreza para el año 2020).

(chileseguridadesyopportunidades.gob.cl/bono-base-familiar)

Bono control niño sano

Beneficio mensual para familias participantes de Chile Seguridades y Oportunidades que tienen integrantes menores de 6 años al 31 de marzo del año respectivo, y que tengan al día el Control de Salud Niño Sano.

(chileseguridadesyopportunidades.gob.cl/bono-control-nino-sano)



Bono asistencia escolar

Beneficio mensual para las familias participantes de Chile Seguridades y Oportunidades, que tengan niños entre los 6 y 18 años, que cumplan con asistencia escolar mensual superior o igual al 85%. Se otorga por 24 meses.

(chileseguridadesyopportunidades.gob.cl/bono-asistencia-escolar)

Beneficios sociales Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Bono formalización

Se entrega por una sola vez a todas las personas usuarias o integrantes de una familia usuaria de Chile Seguridades y Oportunidades, mayores de edad, que se encuentren activas en su proceso de Acompañamiento Sociolaboral (ASL) en el programa en el que participan (Familias, Abriendo Caminos o Calle). Cada integrante de la familia que cumpla con los requisitos puede percibir este Bono.

(www.chileseguridadesy oportunidades.gob.cl/bono-formalización)

Bono Graduación Enseñanza Media

Beneficio al cual no es necesario postular, otorgado por única vez a todas las personas mayores de 24 años usuarias o integrantes de una familia usuaria del Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, que estén a la fecha de egreso de la Enseñanza Media en un establecimiento reconocido por el Ministerio de Educación en modalidad adulto. La obtención de la licencia de Enseñanza Media debe haber sido obtenida durante el período de participación efectiva en los Programas del Subsistema.



Subsidio al Empleo de la Mujer:

(Bono Trabajo Mujer)

Consiste en una transferencia monetaria destinada a mujeres trabajadoras, dependientes e independientes que presenten cotizaciones al día y que se encuentren en el rango entre 25 y 59 años de edad, que además pertenezcan al 40% más vulnerable de la población según información contenida en el RSH. Dicho beneficio tiene una duración de cuatro años y es concedido por una sola vez.

Las postulaciones se realizan durante todo el año a través de la página del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo: www.sence.cl.

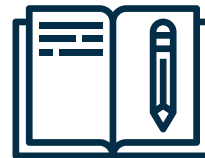
Para mayor información, puede tomar contacto al Call Center: 800801030



Bono Logro Escolar:

Es un beneficio anual (septiembre) al cual no se postula, concedido automáticamente en base a los datos entregados por el MINE-DUC y registros del MDSyF. Dicho bono está destinado a alumnos y alumnas que cursan desde 5° año básico a 4° año de enseñanza media (hasta 24 años) que al año anterior a su otorgamiento hayan figurado dentro del 30% con mejor rendimiento de su promoción y se encuentren en el 30% más vulnerable de la población, según información contenida en el Registro Social de Hogares (RSH). Su cumplimiento es evaluado anualmente.

(www.bonologroescolar.ministeriodesarrollosocial.gob.cl)



Otros Beneficios:

Sistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo

La puerta de entrada a Chile Crece Contigo es el primer control de gestación en el sistema público de salud, momento en que comienza el seguimiento y apoyo al desarrollo del niño o niña. Chile Crece Contigo es el subsistema de protección integral a la infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente a todos los niños hasta los 8 o 9 años de edad y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor. Hay acceso a ayudas técnicas, salas cuna, jardines infantiles y al subsistema Chile Seguridades y Oportunidades del MDSyF para las familias más vulnerables. También establece un acceso preferente a toda la red de servicios y prestaciones sociales del Estado. El MDSyF es el encargado de coordinar y articular el trabajo de los ministerios de Salud y Educación, que también conforman Chile Crece Contigo.

 **800 200 818**

Subsidio Familiar (SUF)

está destinado a personas de escasos recursos que no pueden acceder al beneficio de Asignación Familiar o Maternal, porque no son trabajadores afiliados a un sistema previsional. Son beneficiarias aquellas personas que no están en condición de proveer por sí solas (o en unión del grupo familiar) a la mantención y crianza del causante de esta asignación, en el siguiente orden:

- La madre.
- En su defecto, el padre.
- Guardadores o personas que hayan tomado a su cargo el niño (s) o la niña (s).
- Personas naturales que tengan a su cargo a personas con discapacidad intelectual que vivan a sus expensas.

Subsidio al Pago de Agua Potable y Aguas Servidas (SAP)

Financiamiento que cubre un porcentaje del pago mensual del referido consumo, correspondiente a un máximo de 15 m³ de agua potable. Los requisitos son:

- Habitar en forma permanente una propiedad que cuente con una conexión a la red de agua potable y alcantarillado con medidor individual.
- Acreditar domicilio en la comuna donde se solicita el subsidio.
- Estar en el RSH.
- Acreditar condición socioeconómica.
- Que el grupo familiar destine el 3% o más de sus ingresos para el pago del agua potable.
- Estar al día en el pago de los servicios sanitarios. Si existe morosidad, se puede solicitar a la empresa un convenio de pago para saldar lo adeudado.

